

ARAGÓN

Auxiliares de Educación Especial: se resuelve el conflicto

UNA VEZ MÁS, los auxiliares de Educación Especial se movilizaron para exigir el cumplimiento íntegro del acuerdo firmado en diciembre de 2002 por CCOO y UGT con el Departamento de Educación que obligaba a éste a funcionarizar y reclasificar al Grupo C a este colectivo

A lo largo de estos años, la DGA ha cumplido parte del acuerdo, pero faltaba el objetivo final: reclasificación del grupo D al C, lo que no se ha producido todavía ante la necesidad de desarrollar en Aragón la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en particular lo relativo a la clasificación profesional establecida en el artículo 76 de esta Ley.

El acuerdo asegura que esta clasificación profesional se hará en las mismas condiciones y utilizando criterios similares a los que se sigan con aquellos funcionarios en equivalente situación retributiva. También establece que transitoriamente, y a la vista de este aplazamiento, se aumenta el complemento específico de cada trabajador en 1.800 euros anuales, cantidad que los equipara con los actuales funcionarios del grupo C. La firma de CCOO ha permitido igualmente que este importe se tome como base para el cálculo de la paga adicional del complemento específico en las correspondientes pagas extraordinarias.

En definitiva, los auxiliares de Educación Especial aragoneses cobrarán desde el 1 de septiembre de 2007 una cantidad que de hecho los equipara retributivamente con los salarios percibidos por los actuales funcionarios del grupo C, por lo que la futura clasificación profesional se hará con los mismos criterios que se sigan con el actual grupo C.